



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

Al ser las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del jueves quince de octubre del dos mil veinte, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 71-10-2020, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores y directoras que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado”.

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Ing. Ronald Cordero Cortés, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: Marianela Navarro Romero, Auditora General ai, MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MSc. María José, Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente de Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i., y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández, procede a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. APROBACION DE LAS ACTAS No. 69-10-2020 Y 70-10-2020

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis Punto Confidencial, conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), relacionado al Expediente TAD-03-2020, **según oficio IMAS-PE-AJ-803-2020**

5.2. Análisis para el nombramiento del Subauditor Interno, **según oficio IMAS-PE-1093-2020**

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis de la Modificación Presupuestaria General N° 05-2020 y el Ajuste de Metas en el POI-2020, **según oficio IMAS-GG-2390-2020**

6.2. Análisis del Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022, correspondiente al Primer Semestre del 2020 y proyecciones al Segundo Semestre 2020 y año 2021", según oficios IMAS-GG-2403-2020 (IMAS-PE-PI-0254-2020).

7. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Al ser las 4:35 pm., se incorpora a la sesión el Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el orden del día.

Las señoras directoras y los señores directores aprueban la anterior agenda.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE LAS ACTAS NO. 69-10-2020 Y 70-10-2020

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 69-10-2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 416-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 69-09-2020 del lunes 05 de octubre del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente somete a votación la aprobación del Acta No. 70-10-2020.

No habiendo observaciones, se procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 417-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 70-10-2020 del jueves 08 de octubre del 2020.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el MSc. Freddy Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El señor Juan Luis Bermúdez indica que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

5.1. ANÁLISIS PUNTO CONFIDENCIAL, CONFORME AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE CONTROL INTERNO (LEY N° 8292), RELACIONADO AL EXPEDIENTE TAD-03-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-AJ-803-2020

Al ser las 4:47 pm., se incorpora la Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

Se cede la palabra a la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General que se encuentra conectada de manera virtual, para que se refiera del tema en discusión.

La Licda. Gabriela Carvajal Pérez da respuesta al Recurso de Apelación planteado por el señor Jasson Ramírez Rojas, contra la resolución de la Gerencia General N° IMAS-RGG-1804-2020, concurso Externo 03-2019.

Por ser un asunto confidencial y conforme al artículo 6 de la Ley de Control Interno (Ley N° 8292), el contenido de este tema no se detalla en el acta.

Al ser las 5:10 pm., se incorpora la Bach. Jorge Luis Loría Núñez, Director.

Ampliamente discutido el punto, el señor Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo que dio lectura la Licda. Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica General a.i.

ACUERDO NO. 418-10-2020

POR TANTO, SE ACUERDA:

Por tratarse de un asunto confidencial el contenido del acuerdo no se detalla.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las 5:23 pm se declara un receso

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

Se reanuda la sesión a las 5:35 pm

5.2. ANÁLISIS PARA EL NOMBRAMIENTO DEL SUBAUDITOR INTERNO, SEGÚN OFICIO IMAS-PE-1093-2020

Explica el señor Juan Luis Bermúdez que mediante oficio IMAS-PE-1093-2020, en resguardo del buen funcionamiento de la Auditoría Interna, se vuelve necesario cubrir de manera interina, porque el nombramiento en propiedad lleva un concurso, el puesto de Subauditor Interno de la institución, para el cual ha remitido un nombre que a su vez somete a consideración de este Consejo Directivo.

Al respecto, solicita a la señora Tatiana Loaiza que proceda a leer de manera general la propuesta de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO NO. 419-10-2020

CONSIDERANDO

1. Según la Ley General de Control Interno, N°8292, artículo 24.- Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. El auditor y el subauditor interno de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios.
2. El Decreto Ejecutivo N° 36855 MP-MTSS-MBSF, Reglamento Orgánico del Instituto Mixto de Ayuda Social, en los numerales 17 y 38 en lo que interesa dispone:

“Artículo 17°- Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: (...) e) (...) Le corresponderá también nombrar y remover al Auditor y Subauditor de conformidad con la Ley.”

“Artículo 38°-El Auditor y el Subauditor deberán ser costarricenses, personas de reconocida experiencia en su campo y con título de Contador Público Autorizado que los faculte para el cargo.”

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

3. El Reglamento para el reclutamiento y selección del Auditor General y Subauditor del Instituto Mixto de Ayuda Social, regula lo pertinente a nombramiento y sustitución y dispone: "Artículo 11.-Selección. (...) El Consejo Directivo si lo considera necesario solicitará la autorización correspondiente para sustituir temporalmente al Subauditor (...)".

4. El Reglamento de Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el artículo 4° en lo que interesa dispone:

"Artículo 4°-Todo oferente para poder ingresar a la Institución deberá cumplir y aprobar el proceso de reclutamiento y selección de recursos humanos. Los puestos serán otorgados con base en el cumplimiento de todos los requisitos de idoneidad física, profesional, psicológica, académica, experiencia u otros que se determinen, debidamente comprobados por Recursos Humanos a excepción de los puestos de Presidente Ejecutivo, Gerente(s), Sub-Gerente(s), Auditor Interno, Sub Auditor, personal sustituto cuando corresponda y empleados de confianza."

5. De conformidad con los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna, emitidos por la Contraloría General de la República mediante resolución R-DC-83-2018, señala en lo conducente:

"(...) "2 SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS EN LOS CARGOS DE AUDITOR Y SUBAUDITOR INTERNOS. 2.2 DESIGNACIONES TEMPORALES, 2.2.1 CASOS EN QUE PROCEDEN LAS DESIGNACIONES TEMPORALES. (...) Cuando se trate del recargo, la sustitución o el nombramiento interino del subauditor interno, el jerarca podrá solicitar el criterio del auditor interno respecto de la idoneidad de los funcionarios que la Administración esté considerando para el cargo (...)".

2.2.2 SOBRE EL REQUERIMIENTO DE AUTORIZACION DE LA CGR PARA NOMBRAR INTERINAMENTE: Los recargos de funciones y las sustituciones no estarán sujetos a la autorización de la Contraloría General de la República, pero si a la fiscalización que esta pueda determinar. El jerarca o su representante deberá informar al Órgano Contralor que se ha realizado el recargo o la sustitución y los datos del funcionario en quien ha recaído.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

6. La señora Marianela Navarro Romero, Subauditora, se encuentra ascendida como personal sustituto interinamente en el puesto de Auditora General a.i., del 08 de setiembre al 16 de noviembre del año 2020, inclusive.
7. El señor Alexander Barrios Hernández, actualmente es Profesional Ejecutor de la Auditoría Interna del IMAS, es costarricense, licenciado en Contaduría Pública, incorporado al Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, carnet número 7614. Cuenta con 7 años y 6 meses de experiencia en Auditoría Interna, de los cuales 3 años y 7 meses con supervisión de personal.
8. En aplicación a la normativa citada y en aras de garantizar la gestión con respecto del control interno requerido y sus órganos, resulta necesario proceder con el nombramiento interino del Licenciado Alexander Barrios Hernández en el cargo de Subauditor.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1- Nombrar interinamente al Licenciado Alexander Barrios Hernández, Profesional en Auditoría como Subauditor, del 15 de octubre al 16 de noviembre del año 2020 inclusive.
- 2- Se instruye a la Gerencia General a gestionar lo pertinente con Desarrollo Humano, para materializar tal nombramiento.
- 3- Se instruye a la Secretaría del Consejo Directivo comunicar el nombramiento interino a la Contraloría General de la República a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones en el respectivo cargo.

Antes de proceder con la votación consulta el señor Ronald Cordero ¿Sí la normativa permite nombrar un subauditor que apenas tenga 3 años y unos meses en puestos de jefatura?, ya que en la Administración Pública un puesto inferior se pide 5 años de experiencia.

Responde la señora Marianela Navarro que de acuerdo con la reglamentación interna entre los requisitos están: Licenciado en Contaduría Pública, incorporado en el Colegio de Contadores Públicos, experiencia mínima de 4 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa y experiencia mínima de 3 años en puestos de jefatura.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

Con respecto a los lineamientos de la Contraloría General de la República pide experiencia mínima de 3 años en el ejercicio de la auditoría. Por idoneidad el señor Alexander Barrios cumple con los requisitos establecidos, tanto por los lineamientos que emite el Órgano Contralor como con la reglamentación interna del IMAS.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez que más allá de la normativa, si reconoce en el funcionario Alexander Barrios, las cualidades que en este momento se requieren para esta coyuntura en la que se le nombra.

Responde la señora Marianela Navarro que sí, precisamente este análisis se hizo antes que el señor Edgardo Herrera Ramírez se fuera de vacaciones, las personas funcionarias de la auditoría que podrían ocupar de manera interina ese puesto y el señor Alexander Barrios es una de las personas idóneas, al criterio tanto del señor Edgardo Herrera como su persona, por el trabajo realizado y su desempeño, idóneo para poder asumir el cargo.

Agrega la señora Gabriela Carvajal que estos requisitos presentados por la señora Marianela Navarro, están identificados y plasmados en el Manual de Cargos del IMAS, de una confrontación de esos requisitos y los que se evidencian en la propuesta de acuerdo, la persona menciona cumple con lo que allí se indica.

Consulta el señor Juan Luis Bermúdez si el período del 15 de octubre al 16 noviembre del 2020, es correcto para el nombramiento solicitado.

Responde la señora Marianela Navarro que sería el correcto, por el momento sería el plazo máximo de las vacaciones del señor Edgardo Herrera, posteriormente ya sea que él regrese o que se acoja a su jubilación, habría que someter al Consejo Directivo las prórrogas correspondientes mientras sale el concurso público, estos puestos son de ese tipo de concurso que lleva todo un procedimiento a lo interno para luego concretarse un nombramiento en propiedad.

Al no haber más consultas el señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 05-2020 Y EL AJUSTE DE METAS EN EL POI-2020, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2390-2020.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que se incorporen de manera virtual las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez (Jefa Área Financiera), Alex Porras Moya (Jefe Presupuesto), Diego Salazar Sánchez (Subgerencia de Desarrollo Social) y Kenneth Araya Andrade (Jefe a.i Planificación Institucional)

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sesión las personas invitadas.

Indica el señor Juan Carlos Laclé que procede a presentar la Modificación Presupuestaria General No. 05-2020 por un monto de ¢7,180,729.590.00 (Siete mil ciento ochenta millones setecientos veinte nueve mil quinientos noventa colones exactos), lo que permite direccionar recursos de varias partidas presupuestarias con el objeto de financiar los programas sociales de la institución, tanto recursos propios, como procedentes de FODESAF, los primeros tienen su origen en el programa de Actividades Centrales y de Protección y Promoción Social, en algunos remanentes de recursos que estaban identificados, en el caso de VEDA, capacitación, gastos de implementaciones y algunas organizaciones.

En el programa de emergencias, donde se aporta la mayor cantidad de recursos ¢ 3.800.000.000.00 (tres mil ochocientos millones de colones), actualmente está quedando un remanente que permite continuar con los recursos existentes alrededor de ¢ 674.000.000.00 (seiscientos setenta y cuatro millones de colones), para continuar con la atención de la emergencia, asimismo, se están haciendo otras gestiones para reforzar la partida correspondiente de emergencias. Los ¢ 3.800.000.000.00 (tres mil ochocientos millones de colones), se van a destinar para un hueco financiera que se venía arrastrando de niñez.

El destino de las acciones y modificaciones presupuestarias que se están desarrollando nos lleva a generar recursos tanto para la Comisión Nacional de Emergencias en acatamiento a una directriz presidencial, asimismo, se están reorientando los recursos hacia la Atención de Situaciones de Violencia, Mejoramiento de Vivienda, Procesos Formativos y Cuido y Desarrollo Infantil, existe una reserva para Emprendimientos Productivos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

Introduce la señora Silvia Morales que corresponde a una presentación integrada, la orientación de los hacia la inversión social y el ajuste de metas en el presupuesto y el Plan Operativo Institucional del 2020.

De acuerdo con las normas técnicas presupuestarias de la Contraloría General de la República, se debe mantener un criterio financiero, de esta manera se va a demostrar un origen y aplicación de fondos.

Inicia la presentación la señora Silvia Morales referente a la Modificación Presupuestaria General 05-2020.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias de los Programas Actividades Centrales, Centro Gestor Auditoria, Protección y Promoción Social y el Centro Gestor Crecemos MEP, para atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

ORIGEN DE LOS RECURSOS						
AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				TOTAL
RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECEMOS MEP	
45.450,00	41.475,38	6.860.084,20	145.820,00	20.000,00	67.900,00	7.180.729,59

Los recursos están destinados de la siguiente manera.

PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL						TOTAL
RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECEMOS MEP		
13.871,00	6.933.138,59	145.820,00	20.000,00	67.900,00	7.180.729,59	



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

CODIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL					TOTAL
		ALERTORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECENOS MEP	
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECENOS MEP							
0	REMUNERACIONES	42.950,00		1.435.150,00			1.478.200,00					67.900,00	67.900,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	54.400,00		480.000,00			484.400,00						
0.0103	Servicios especiales	14.000,00		395.000,00			399.000,00						
0.0105	Suplencias	400,00		25.000,00			25.400,00						
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5.250,00		41.250,00			46.500,00						
0.0201	Tiempo extraordinario	1.500,00		34.500,00			36.000,00						
0.0202	Retraso de funciones	1.000,00		3.400,00			4.400,00						
0.0203	Disponibilidad	450,00					450,00						
0.0204	Compensación de vacaciones	2.300,00		3.350,00			5.650,00						
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	14.500,00		505.000,00			519.500,00				62.300,00	62.300,00	
0.0301	Retribución por años servidos			190.000,00			190.000,00						
0.0302	Restricción al ejercicio liberal profesión	13.000,00		250.000,00			263.000,00				62.300,00	62.300,00	
0.0303	Desempeño en mes	500,00		52.000,00			52.500,00						
0.0304	Salario escolar			45.000,00			45.000,00						
0.0309	Otros incentivos salariales	1.000,00		80.000,00			81.000,00						
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL	3.400,00		189.000,00			192.400,00				400,00	400,00	
0.0401	Al Seguro de Salud de la CCSS	3.000,00		180.000,00			183.000,00						
0.0403	Al Instituto Nacional de Aprendizaje	400,00		15.000,00			15.400,00						
0.0405	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal			4.000,00			4.000,00				400,00	400,00	
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS	5.400,00		280.000,00			285.400,00				5.200,00	5.200,00	
0.0501	Al Seguro de Pensiones de la CCSS	1.200,00		45.000,00			46.200,00				3.000,00	3.000,00	
0.0502	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complement	400,00		14.500,00			14.900,00				900,00	900,00	
0.0503	Al Fondo de Capitalización Laboral	800,00		30.500,00			31.300,00				1.300,00	1.300,00	
0.0505	A fondos administrados por entes privados	3.000,00		170.000,00			173.000,00						

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORDEN DE LOS RECURSOS						TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					TOTAL	
		AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	FOCESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECIMOS MEP	TOTAL		
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FOCESAF									GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		13.871,00												13.871,00
1.03.02	Publicidad / propaganda		13.871,00												13.871,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		27.604,20	859.194,20											886.798,40
1.04.06	Servicios generales		27.604,20	859.194,20											886.798,40
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						20.000,00								20.000,00
2.08	UTILES, MATERIAL, SUMINISTROS DIVERSOS						20.000,00								20.000,00
2.08.03	Productos de papel, cartón e impresos						20.000,00								20.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES											20.000,00			20.000,00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS											20.000,00			20.000,00
3.04.05	Diferencial tipo de cambio											20.000,00			20.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500,00		4.340.000,00	145.820,00			62.000,00	4.558.220,00	13.871,00	8.887.138,50	77.820,00			6.608.820,50
6.01	AL SECTOR PUBLICO									13.871,00					13.871,00
6.01.02	A. Organos Desconcentrados									13.871,00					13.871,00
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS			4.305.000,00	145.820,00				4.450.820,00		8.887.138,50	77.820,00			6.974.958,50
6.02.01	Otras transferencias a personas			4.305.000,00	145.820,00				4.450.820,00		8.887.138,50	77.820,00			6.974.958,50
	Vejez			22.000,00	145.820,00				367.820,00						367.820,00
	Atencion a Familias			200.000,00					200.000,00						200.000,00
	Emergencias			3.800.000,00					3.800.000,00						3.800.000,00
	Gastos implementación paralización			20.000,00					20.000,00						20.000,00
	Capacitación			13.000,00					13.000,00						13.000,00
	Atencion situacion de violencia											77.820,00			77.820,00
	Procesos Formativos										992.000,00				992.000,00
	Cuidado y Desarrollo Infantil										5.821.138,50				5.821.138,50
	Emprendimiento Productivo										81.000,00				81.000,00
6.03	PRESTACIONES			27.000,00				42.800,00	69.800,00						69.800,00
6.03.01	Prestaciones legales			17.000,00				23.200,00	40.200,00						40.200,00
6.03.99	Otras prestaciones			10.000,00				19.600,00	29.600,00						29.600,00
6.06	AL SECTOR PRIVADO	2.500,00		80.000,00				26.000,00	35.500,00						35.500,00
6.06.01	Intermediaciones	2.500,00		80.000,00				26.000,00	35.500,00						35.500,00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS					TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					TOTAL	
		AUDITORIA INTERNA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNICOS"	CRECIMOS MEP		
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNICOS"	CRECIMOS MEP		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNICOS"	CRECIMOS MEP		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			225.640,00			225.640,00		36.000,00	60.000,00			104.000,00	
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS								36.000,00	60.000,00			104.000,00	
7.02.01	Transferencias de capital a personas								36.000,00	60.000,00			104.000,00	
	Mejoramiento de Vivienda								36.000,00	60.000,00			104.000,00	
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINE DE LUCRO			225.640,00			225.640,00							
7.03.01	A Asociaciones			225.640,00			225.640,00							
	TOTAL	45.430,00	41.475,38	6.850.084,20	145.820,00	20.000,00	67.900,00	7.180.729,50	13.871,00	6.922.120,50	145.820,00	20.000,00	67.900,00	7.180.729,50

Detalle
 disminución
 Gasto
 Administrativo
 2.402,3
 millones



Planillas 1.478,2 millones



Servicios 886,6 millones



Prestaciones e Indenizaciones
37,5 millones

Continua con la presentación el señor Diego Salazar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

RECURSOS IMAS

Disminuye		Aumenta	
Veda	252.000.000,00	Procesos Formativos	995.000.000,00
Atención a familias	200.000.000,00	Cuidado y Desarrollo Infantil	5.821.138.587,83
Emergencias	3.800.000.000,00	Mejoramiento de Vivienda	35.000.000,00
Gastos de implementación para titulación	20.000.000,00	Emprendimientos Productivos	81.000.000,00
Capacitación	33.000.000,00		
Recursos Organizaciones	225.640.000,00		
Gasto administrativo	2.402.498.587,83	TOTAL	6.933.138.587,83
TOTAL	6.933.138.587,83		

Explica que el monto de VEDA fue inferior, por cuanto muchas de esas personas se atendieron con el Bono Proteger. Atención a familias se estaría priorizando para cubrir parte del faltante en Red de Cuido, igual que el rubro de emergencias, de los ¢ 674.000.000.00 (seiscientos setenta y cuatro millones de colones), disponibles todas las Áreas Regionales tiene asignados recursos superiores a los ¢ 17.000.000.00 (diecisiete millones de colones), quedando un monto centralizado para cubrir necesidades adicionales.

A la vez se estaría excluyendo la totalidad de los recursos de Gastos de Implementación para Titulación, durante el presente año no se han recibido solicitudes por parte de las Áreas Regionales. En Capacitación quedó el remante que se refleja, en cuanto a organizaciones se estaría excluyendo tres una de la Regional Brunca, se disolvió la Junta Directiva de la misma, y dos de AASAI que corresponden a la parte de infraestructura, se daría solo el costo de atención.

En cuanto a Gastos administrativos sería para procesos formativos, para completar lo que se requiere para el segundo proceso de octubre a diciembre del presente año. Cuidado y Desarrollo infantil para cubrir lo que resta del año, lo que quedaría faltando para diciembre se cubriría con otra modificación general. En cuanto a Mejoramiento de Vivienda y Emprendimientos Productivos son necesidades que las Áreas Regionales presentaron al Área Técnica, quedando identificadas a las familias para su trámite.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

RECURSOS FODESAF

	Disminuye		Aumenta
Veda	145.820.000,00	Atención situaciones de violencia	77.820.000,00
TOTAL	145.820.000,00	Mejoramiento de Vivienda	68.000.000,00
		TOTAL	145.820.000,00

En cuanto a FODESAF sería un remante que quedo, se estaría reorientando a Atención Situaciones de Violencia, por la situación que enfrenta el país está teniendo alta demanda de este beneficio y actualmente solo estaban disponibles ¢ 11.000.000.00 (once millones de colones netos) y Mejoramiento de Vivienda completar los requerimientos de las Áreas Regionales.

Menciona el señor Juan Luis Bermúdez que el trabajo realizado busca ir optimizando cada vez que se acerquen a final de año, la asignación que dentro del programa de Protección y Promoción Social se ha realizado, a la vez que ha hecho un esfuerzo por ajustar otras partidas que permitan dar holgura a las necesidades de la Subgerencia de Desarrollo Social, pensando en los programa que se ejecutan desde esta subgerencia, y se espera terminar con un presupuesto ejecutado de una manera óptima para las familias, más en momentos en los que aquellos recursos que se habían previsto de manera mezquina, que no fueron aprobados por distintas argumentaciones técnicas en la Asamblea Legislativa.

Desgraciadamente los ¢ 10.000.000.000.00 (diez mil millones de colones) que iban dirigidos tanto a emergencias como al Beneficio de Atención a Familias, no podrán llega a nuestra institución antes de concluir el año, en ese sentido, lo que se está haciendo es optimizar lo que ha quedado en la institución y acomodándolo en función de las necesidades, realmente le molestó la decisión que se tomó la Asamblea Legislativa.

Continúa con la Presentación el señor Keneth Araya con el Ajuste de Metas del POI 2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

Ajustes de Metas

Descripción del Producto	Resultado		Modificación 05				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Atención a familias	67349	€50 195 143 114	38934		-	€200 000 000	106283	€49 995 143 114
Cuidado y Desarrollo Infantil	27116	€26 900 975 200		€5 821 138 587			27116	€32 722 113 787
Situaciones de Violencia	290	€585 000 000	493	€77 820 000			783	€662 820 000
VEDA	1697	€990 000 000			313	€397 820 000	1384	€592 180 000
Emergencias	-	€70 400 189 478				€3 800 000 000		€68 600 189 478
Mejoramiento de Vivienda	33	€133 114 711	26	€104 000 000			59	€237 114 711
Crecemos	195000	€47 679 857 302	300000				225000	€47 679 857 302

Ajustes de Metas

Descripción del Producto	Resultado		Modificación 05				Resultado	
	Meta	Recursos	Aumenta		Disminuye		Meta	Recursos
			Meta	Recursos	Meta	Recursos		
Procesos Formativos	6674	€1 835 408 000	3985	€995 000 000			10659	€2 830 408 000
Capacitación	715	€278 979 578	170			€33 000 000	885	€245 979 578
Emprendimientos Productivos	139	€208 904 283	54	€81 000 000			193	€289 904 283
Titulación	50	€20 000 000			50	€20 000 000	0	€0,00
Proyectos Ordinarios	43	€2 517 104 569			3	€225 640 000	40	€2 291 464 569

No se refleja en el cuadro la meta de Cuadernos e Implementos Escolares, se tenía una meta de 3000 Centros Educativos, pero se lograron entregar implementos escolares a 3305 centros, la meta se ajusta a esa cantidad, se entregaron 198.000 paquetes de cuadernos, este se mantiene.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

La señora Marianela Navarro se refiere en cuanto a la información que se suministra por parte de la Subgerencia de Desarrollo Social, en el rubro de Atención de Situación de Violencia, en el documento que adjunta cada unidad, ya sea para un aumento o disminución, se lo envía a la parte financiera para que elabore la modificación.

En el oficio IMAS-SGDS-1045-2020 emitido por la Subgerencia de Desarrollo Social, en la parte de Atención en Situación de Violencia, el sustituto habla de ¢ 77.820.000.00 (setenta y siete millones ochocientos veinte mil colones), pero cuando se leyó la justificación y la descripción, recomiendan un aumento de ¢ 72.020.000.00 (setenta y dos millones veinte colones) y aumento de la meta en 91. Al respecto consulta, ¿Cuál es el monto real?, ¿De dónde sale la meta?, se habla de 290 y pasa a 493, la lógica sería 290 más 91 es la meta.

Responde el señor Diego Salazar que el monto correcto es el que aparece en el encabezado los ¢ 77.820.000.00 (setenta y siete millones ochocientos veinte mil colones), en este caso por un error por omisión, se tenía preliminarmente el monto del texto, luego se recabo más el monto y se ajustó el título, pero se mantuvo por error en el texto del monto inferior, siendo el monto correcto los ¢ 77.820.000.00 (setenta y siete millones ochocientos veinte mil colones).

Señala que la meta que tiene Planificación Institucional en su criterio se debe a dos situaciones, en el texto aparece un monto que se le está destinando meta y dentro del mismo oficio al final viene un apartado que son solo ajustes de metas pero no de recursos, en el último informe estaban sobre pasados en meta, con los mismo recursos se había atendido más población, se estaba incrementando la meta por dos motivos, uno que con los recursos se atendía más población y por la solicitud en el último apartado de ajustar la meta que ya se había cubierto.

A la señora Marianela Navarro le queda claro la explicación, para que conste en actas la corrección del oficio IMAS-SGDS-1045-2020, del dato para que coincida con la modificación que están presentando. A la vez entendió que la meta está más ajustada, es decir, se actualizó hoy en cuanto a los datos, pero no salía de una sumatoria.

No habiendo más consultas, el señor Juan Luis Bermúdez agradece a las personas invitadas por la presentación, las cuales se retiran de la sesión.

Solicita el señor Juan Luis Bermúdez a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO NO. 420-10-2020

CONSIDERANDO

1. Que tanto la Ley N° 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, mediante oficios **IMAS-GG-DH-2458-2020** y **IMAS-GG-DH-1301-2020**, la Subgerenta de Desarrollo Social, Máster Maria José Rodríguez Zúñiga, la Auditora General a.i. Máster Marianela Navarro Romero, la Jefa del Área de Desarrollo Humano Licda. María de los Ángeles Lépiz Guzmán, con el visto bueno del Máster Juan Carlos Lacle Mora Gerente General, realizan un análisis a la partida Remuneraciones y otras subpartidas de transferencias corrientes y determinan realizar una disminución de los recursos producto de no pago del aumento por costo de la vida programado para el 2020.
3. Que, mediante **DP-P-078-2020** suscrito por el Presidente de la República de Costa Rica, Señor Carlos Alvarado Quesada, solicita realizar la revisión de los saldos de la subpartida 10302 Publicidad y Propaganda y su posterior disminución como parte de las acciones que se están realizando para la atención del Estado de Emergencia Nacional por el COVID-19, dichos recursos deben ser remitidos a la Comisión Nacional de Emergencias.
4. Que mediante oficios **IMAS-SGSA-0581-2020** y **IMAS-SGSA-ASG-322-2020**, la Licenciada Hellen Somarribas Segura Subgerenta de Soporte Administrativo y la Licenciada Gabriela Soto Quijano, Jefatura del Área de Servicios Generales, solicitan realizar la disminución de recursos en la Subpartida de Servicios Generales.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

5. Que mediante oficio **IMAS-SGDS-1045-2020**, la Máster María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia, solicitan a Planificación Institucional emitir el criterio técnico y ajuste de metas al POI 2020 de los recursos que se reorientaran en el Programa Protección y Promoción Social.
6. Que mediante oficio **IMAS-SGSA-AAF-170-2020**, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura y la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefa del Área Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“Modificación Presupuestaria General N° 05-2020**, la cual asciende a la suma de **¢ 7,180,729.59 miles (siete mil ciento ochenta millones setecientos veintinueve mil quinientos noventa colones exactos).”**
7. Que mediante oficio **IMAS-GG-2390-2020** suscrito por Máster Juan Carlos Laclé Mora en su calidad de Gerente General y la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.
8. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0246-2020**, suscrito por el Máster Keneth Araya Andrade Jefe a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas que se realizan al POI.

POR TANTO SE ACUERDA

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la **“Modificación Presupuestaria General N° 05-2020**, ascienden a la suma de **¢ 7,180,729.59 miles (siete mil ciento ochenta millones setecientos veintinueve mil quinientos noventa colones exactos).”**, según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

ORIGEN DE LOS RECURSOS

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS						TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA INTERNA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECEMOS MEP		
0	REMUNERACIONES		42,950.00	1,435,250.00				1,478,200.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		14,400.00	410,000.00				424,400.00
0.01.03	Servicios especiales		14,000.00	385,000.00				399,000.00
0.01.05	Suplencias		400.00	25,000.00				25,400.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		5,250.00	41,250.00				46,500.00
0.02.01	Tiempo extraordinario		1,500.00	34,500.00				36,000.00
0.02.02	Recargo de funciones		1,000.00	3,400.00				4,400.00
0.02.03	Disponibilidad		450.00					450.00
0.02.04	Compensación de vacaciones		2,300.00	3,350.00				5,650.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES		14,500.00	605,000.00				619,500.00
0.03.01	Retribución por años servidos			190,000.00				190,000.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión		13,000.00	250,000.00				263,000.00
0.03.03	Decimotercer mes		500.00	52,000.00				52,500.00
0.03.04	Salario escolar			45,000.00				45,000.00
0.03.99	Otros incentivos salariales		1,000.00	68,000.00				69,000.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S.S.		3,400.00	119,000.00				122,400.00
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS		3,000.00	100,000.00				103,000.00
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje		400.00	15,000.00				15,400.00
0.04.05	Al Banco Popular Desarrollo Comunal			4,000.00				4,000.00
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS		5,400.00	260,000.00				265,400.00
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S		1,200.00	45,000.00				46,200.00
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Com.		400.00	14,500.00				14,900.00
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral		800.00	30,500.00				31,300.00
0.05.05	A fondos administrados entes privados		3,000.00	170,000.00				173,000.00
1	SERVICIOS	41,475.38		859,194.20				900,669.59
1.03	SERV. COMERCIALES/FINANCIEROS	13,871.00						13,871.00
1.03.02	Publicidad y propaganda	13,871.00						13,871.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	27,604.38		859,194.20				886,798.59
1.04.06	Servicios generales	27,604.38		859,194.20				886,798.59
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					20,000.00		20,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES DIVERSOS					20,000.00		20,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos					20,000.00		20,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2,500.00	4,340,000.00	145,820.00		67,900.00	4,556,220.00
6.02	TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS			4,305,000.00	145,820.00			4,450,820.00
6.02.99	Otras transferencias a personas			4,305,000.00	145,820.00			4,450,820.00
	Veda			252,000.00	145,820.00			397,820.00
	Atención a Familias			200,000.00				200,000.00
	Emergencias			3,800,000.00				3,800,000.00
	Gastos Implementación para titulación			20,000.00				20,000.00
	Capacitación			33,000.00				33,000.00
6.03	PRESTACIONES			27,000.00			42,900.00	69,900.00
6.03.01	Prestaciones legales			17,000.00			23,500.00	40,500.00
6.03.99	Otras prestaciones			10,000.00			19,400.00	29,400.00
6.06	AL SECTOR PRIVADO		2,500.00	8,000.00			25,000.00	35,500.00
6.06.01	Indemnizaciones		2,500.00	8,000.00			25,000.00	35,500.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			225,640.00				225,640.00
7.03	ENTIDADES PRIVADAS S/ FINE LUCRO			225,640.00				225,640.00
7.03.01	A Asociaciones			225,640.00				225,640.00
	TOTAL	41,475.38	45,450.00	6,860,084.20	145,820.00	20,000.00	67,900.00	7,180,729.59



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

CÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	FODESAF	GOBIERNO CENTRAL MEP "CUADERNOS"	CRECEMOS MEP	
0	REMUNERACIONES					67,900.00	67,900.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES					62,300.00	62,300.00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión					62,300.00	62,300.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES S. SOCIAL					400.00	400.00
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal					400.00	400.00
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS					5,200.00	5,200.00
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S					3,000.00	3,000.00
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementaria					900.00	900.00
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral					1,300.00	1,300.00
3	INTERESES Y COMISIONES				20,000.00		20,000.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS				20,000.00		20,000.00
3.04.05	Diferencia por tipo de cambio				20,000.00		20,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,871.00	6,897,138.59	77,820.00			6,988,829.59
6.01	AL SECTOR PÚBLICO	13,871.00					13,871.00
6.01.02	A Órganos Desconcentrados	13,871.00					13,871.00
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		6,897,138.59	77,820.00			6,974,958.59
6.02.99	Otras transferencias a personas		6,897,138.59	77,820.00			6,974,958.59
	Atención situación de violencia			77,820.00			77,820.00
	Procesos Formativos		995,000.00				995,000.00
	Cuidado y Desarrollo Infantil		5,821,138.59				5,821,138.59
	Emprendimiento Productivo		81,000.00				81,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		36,000.00	68,000.00			104,000.00
7.02	TRANSFERENCIAS CAPITAL A PERSONAS		36,000.00	68,000.00			104,000.00
7.02.01	Transferencias de capital a personas		36,000.00	68,000.00			104,000.00
	Mejoramiento de Vivienda		36,000.00	68,000.00			104,000.00
	TOTAL	13,871.00	6,933,138.59	145,820.00	20,000.00	67,900.00	7,180,729.59

2- Autorizar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 05-2020.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

- 3- Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°05-2020 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2019-2022, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2020 Y PROYECCIONES AL SEGUNDO SEMESTRE 2020 Y AÑO 2021", SEGÚN OFICIOS IMAS-GG-2403-2020 (IMAS-PE-PI-0254-2020).

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para que se incorpore de manera virtual el señor Kenneth Araya Jefe a.i Planificación Institucional

Las señoras Directoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresar a la sesión la persona invitada.

Se cede la palabra al señor Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, quien hace una presentación con filminas que forman parte integral de acta.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020



Recuerda que mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 566-12-2019, es la Gerencia General la responsable de la toma de decisiones para el ajuste y mejoras de los planes de acción, así como la presentación de los informes semestrales a este Consejo Directivo. Precisamente, en cumplimiento a dicho acuerdo es que se hace esta presentación.

La Implementación de Planificación Institucional recae en la estructura de los cuatro ejes temáticos que tiene el PEI. Para eso se cuenta con un comité de seguimiento y evaluación en el cual lo representa Planificación Institucional, las tres Subgerencias y dentro de ese comité está la participación de una Secretaria Técnica que es Planificación Institucional.

Se ha venido haciendo todo un trabajo de coordinación desde el mes de febrero para poder llevar a cabo todos los ajustes y toda la implementación del PEI.

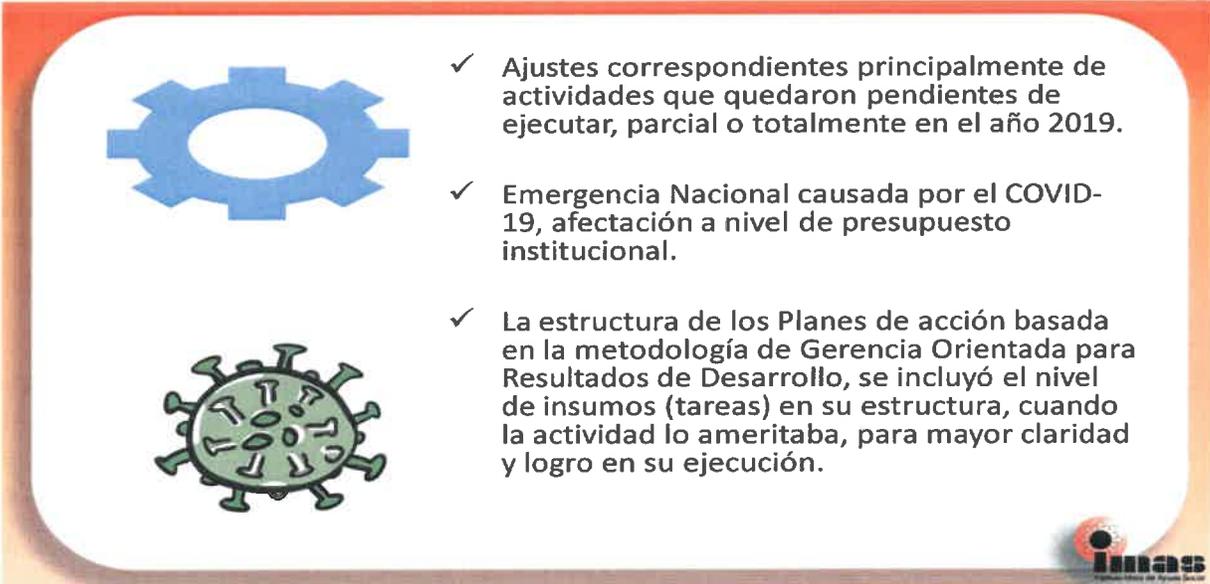
Se hizo todo un marco de trabajo y una línea de acción, con el fin de ir desarrollando todas las estrategias y tareas que se tienen que llevar a cabo.

Todas esas actividades que fueron desarrollando en coordinación entre la Subgerencia, Gerencia General y Planificación Institucional, llevó hacer algunos ajustes importantes, máxime que en el mes de marzo se viene la emergencia nacional causada por el COVID-19, lo cual viene afectar el presupuesto institucional, como muchas de las atenciones de las labores que se tienen que desarrollar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

La estructura de los planes de acción siempre va manteniendo una coordinación estrecha con lo que es la metodología de los resultados de desarrollo, el cual va estructurado de la misma forma y busca de una u otra forma tratar de lograr esa integralidad que debe de existir entre los planes de corto, mediano y largo plazo.

Este modelo se centra en la persona, que en el caso está la misión de que el IMAS protege, promueve de manera inclusiva y solidaria el desarrollo de la población en situación de pobreza, pobreza extrema, y ante programas y proyectos desde el abordaje multidimensional, es por eso que cuenta con el modelo de intervención, Estrategia Nacional Puente al Desarrollo como uno de sus ejes, el cual presenta una limitación, que no se reporta avance y hay retraso en la actividad programada para el primer semestre. Se espera que esta actividad se cumpla en el segundo semestre.



The infographic features a blue gear icon at the top left and a green virus icon at the bottom left. To the right of these icons is a list of three points, each preceded by a checkmark. The IMAS logo is located in the bottom right corner of the infographic.

- ✓ Ajustes correspondientes principalmente de actividades que quedaron pendientes de ejecutar, parcial o totalmente en el año 2019.
- ✓ Emergencia Nacional causada por el COVID-19, afectación a nivel de presupuesto institucional.
- ✓ La estructura de los Planes de acción basada en la metodología de Gerencia Orientada para Resultados de Desarrollo, se incluyó el nivel de insumos (tareas) en su estructura, cuando la actividad lo ameritaba, para mayor claridad y logro en su ejecución.

De la misma forma el modelo de Gestión Administrativa se encontraron algunos logros, según se detalla en el siguiente cuadro.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020



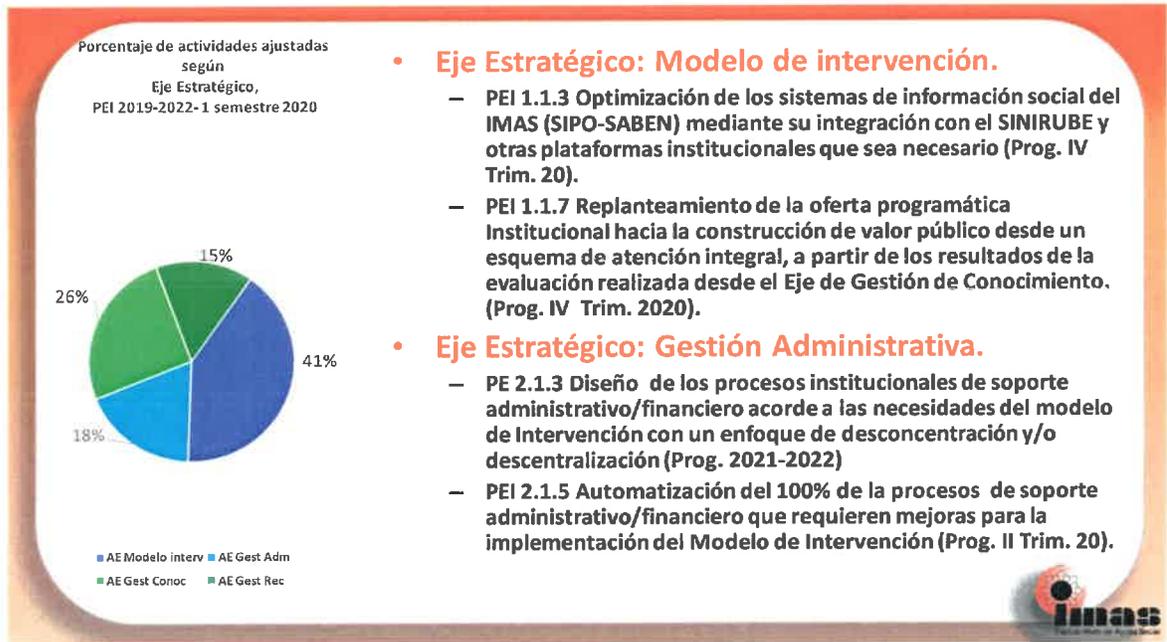
Las acciones que se hicieron dentro de las sesiones de trabajo para poder llevar a cabo e implementar la estrategia, hay ajustes que se hicieron en el Modelo de Atención un 41% de las actividades programadas en el primer semestre, tuvieron que ser reprogramadas.

En el Área de Gestión Administrativa un 18%, en el Área de Gestión de Conocimiento un 26% y Gestión de Recursos un 15%.

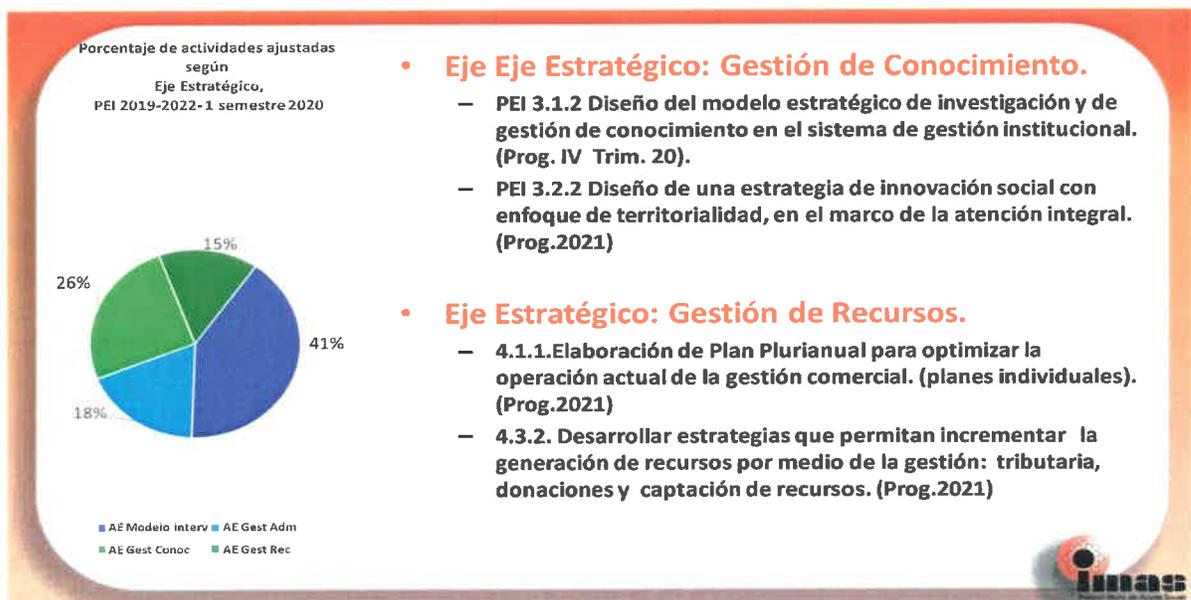
Se reconoce todas las acciones que se han venido desarrollando para poder contar el SIPO y el SABEN integrado con e SINIRUBE. Asimismo, está un replanteamiento de la Oferta Programática Institucional hacia la construcción de valor público, desde un esquema de atención integral a partir de los resultados de la evaluación realizada por el eje de gestión de conocimiento. Ese va a ser un insumo para el Eje Estratégico del Modelo de Intervención.

Otras de las acciones importantes que resalta de los ajustes que se desarrollen está el diseño de los procesos institucionales del soporte administrativo financiero, acorde a las necesidades del Modelo de Intervención con un enfoque de descentración y descentralización. Asimismo, la automatización del 100% del proceso administrativo financiero que requieran implementación dentro del Modelo de Intervención.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**



De la misma forma el Eje Estratégico Gestión de Conocimiento tiene algunas tareas reprogramadas, según se muestra en el siguiente cuadro.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

Todas esas acciones que se pueden visualizar llevan a contar con una serie de lecciones aprendidas en este primer semestre.



Para llevar a cabo todas estas acciones se ha coordinado con el nivel de los responsables de los ejes, que son las tres Subgerencias y Planificación Institucional, donde se dan una serie de instrucciones a esos equipos para poder llevar a cabo en el segundo semestre un mejor cumplimiento de las acciones que tienen que desarrollarse en el Plan Estratégico Institucional.

Acciones tomadas por parte de la Gerencia General:

Área Estratégica de Gestión Administrativa: Área de Gestión del Conocimiento

IMAS-GG-2355-2020 Msc. Keneth Araya Andrade-Planificación Institucional

Área Estratégica Modelo de Intervención: Estrategia Puente para el Desarrollo

IMAS-GG-2356-2020 MSc. María José Rodríguez Zuñiga-SGDS

Área Estratégica de Gestión Administrativa: Área de Gestión de Recursos

IMAS-GG-2357-2020 Lic. Javier Vives Blen-SGGR

Área Estratégica de Gestión Administrativa: Administrativos-Financieros

IMAS-GG-2358-2020 Licda. Heleen Somarribas Segura-SGSA

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020

Área Estratégica de Gestión Administrativa: Población LGBTIQ+

IMAS-GG-2368-2020 Licda. Mónica Acosta Valverde-PE/Licda. Heleen Somarribas Segura-SGSA

Área Estratégica de Gestión Administrativa: Valores y Ética

IMAS-GG-2367-2020 Licda. Guadalupe Sandoval Sandoval-Coordinadora CIVET

Al no haber ningún comentario, el señor Juan Luis Bermúdez, Presidente le agradece al señor Kenneth Araya Andrade, su participación y se retira de la sesión.

El señor Presidente le solicita a la señora MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaría de Actas proceder con la lectura de la propuesta de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza Rodríguez hace lectura del acuerdo.

ACUERDO NO. 421-10-2020

CONSIDERANDO

1. Que el Acuerdo del Consejo Directivo ACD.566-12-2019 comunicado el 10 de diciembre de 2019 indica: *“Se da por conocido el documento que Integra los Planes de Acción de los Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Hacia el 50 Aniversario”, en su punto 5 indica:*

“Se designa a la Gerencia General como responsable de la toma de decisiones para el ajuste o mejora de los Planes de Acción, según las recomendaciones que planteó este Órgano Colegiado, así como aquellas que se deriven del seguimiento y la evaluación. Estas últimas, deberán especificarse en los informes de seguimiento, semestrales y anuales a ser presentados ante este Órgano Colegiado”.

2. Que mediante oficio IMAS-PE-PI 0419-2019 de fecha 18 de diciembre del 2019 suscrito por el MSc. Keneth Araya Andrade, Jefe a.i. de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General los siguientes documentos:
 1. Plan de Acción Integrado del PEI 2019-2022.
 2. Metodología de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

3. Que mediante oficio **IMAS-GG-2982-2019** de fecha 20 de diciembre de 2019 la Gerencia General aprueba el Plan de Acción Integrado del PEI 2019-2022 y mediante **IMAS-GG-0391-2020** de fecha 20 de febrero del 2020, la Gerencia General aprueba el documento denominado: “Metodología de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2019-2022”.
4. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0254-2020** de fecha 13 de octubre de 2020, suscrito por el MSc. Keneth Araya Andrade, Jefe a.i. de Planificación Institucional, remite a la Gerencia General el documento denominado: “Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022, correspondiente al I semestre del 2020 y proyecciones al II semestre 2020 y año 2021”.
5. Que la Gerencia General emitió los respectivos oficios de instrucción a los coordinadores de cada Área Estratégica, con el fin de que realicen las acciones correspondientes para cumplir con la programación establecida.
6. Que mediante oficio **IMAS-GG-2403-2020** de fecha 13 de octubre del 2020 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, remite dicho informe para conocimiento de este Órgano Colegiado, tal como lo solicita el punto 5 del ACD.566-12-2019.

POR TANTO, SE ACUERDA

Dar por conocido el documento denominado: “Informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022, correspondiente al I semestre del 2020 y proyecciones al II semestre 2020 y año 2021”, presentado por la Gerencia General, mediante oficio IMAS-GG-2403-2020 (IMAS-PE-PI-0254-2020).

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 15 DE OCTUBRE 2020
ACTA No. 71-10-2020**

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El señor Presidente indica que en el presente punto no hay temas por tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:50 p.m.


SR. JUAN LUIS BERMÚDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LIÇDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA